



La Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Secretaría Académica Universitaria

CONVOCA

A las Unidades Académicas y Organizacionales así como a las y los docentes investigadores e investigadoras de forma colegiada o individual, a participar en el **Programa** y la **Red de Formación Docente y Disciplinaria**, a través del:

- 1) **Catálogo de Acciones de Formación y Actualización Docente y Disciplinaria para el 2do. Semestre del Ciclo Escolar 2024-2025.**
- 2) **Red de Colaboradores para el Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente (PIEFAD).**

Con el objetivo de consolidar el **Programa de Formación y Actualización Docente y Disciplinaria 2024-2025**, que contribuya al conocimiento, aplicación y evaluación del Modelo Educativo vigente y por su medio asegurar la profesionalización de los docentes de la institución.

Fundamento

El Plan del Desarrollo Institucional “*Con Visión de Futuro 2025*” define en el Eje I. Formación académica en la era digital, en su Objetivo Estratégico 6. Establecer procesos de formación, actualización, evaluación y de incentivos a los profesores de la institución para garantizar una docencia de calidad, a través de:

- 6.2. Fortalecer las competencias profesionales de la planta de profesores y personal de apoyo a la docencia y la investigación y;
- 6.3. Consolidar el programa de formación y actualización docente y disciplinaria.

Objetivos específicos

- ✓ Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas docentes entre los miembros de la comunidad universitaria.
- ✓ Proporcionar espacios de formación y actualización pedagógica que contribuyan al desarrollo profesional de los docentes.
- ✓ Colaborar en la elaboración, implementación y evaluación de estrategias de enseñanza innovadoras y efectivas.
- ✓ Impulsar la cultura de la evaluación formativa para el mejoramiento continuo de la práctica docente.

Formas de participación

A) Unidades Académicas y Organizacionales

Diseñar una programación de acciones de capacitación para impartirse en su UA o UO, que responda a las necesidades detectadas en los reportes de la evaluación al desempeño docente de su planta académica y/o de sus gestores escolares, utilizando el formato institucional.

B) Docentes de forma colegiada o individual

Diseñar y ofrecer acciones de capacitación docente y/o disciplinaria en su UA, UO y/o en lo general a toda la Universidad, a partir de sus conocimientos, experiencias y/o resultados de proyectos de investigación de forma colegiada (Cuerpos Académicos, academias o grupos disciplinarios) o en lo individual, utilizando el formato institucional.

Temas

- **Docencia:** Planeación didáctica, comunicación en el proceso educativo, liderazgo en el aula, comunicación efectiva en el trabajo por equipos, uso efectivo del tiempo, valores y criterios transversales del SEAES, entre otros.
- **Pedagogía:** Metodologías para la enseñanza y el aprendizaje, diseño de reactivos para evaluar aprendizajes, instrumentos cuantitativos y cualitativos para la evaluación, diseño de ambientes de aprendizaje, elaboración de ejercicios basados en metodologías específicas, entre otros.
- **Disciplinarios:** Actualización de tópicos específicos de las distintas disciplinas, uso de instrumentos y/o softwares, herramientas para el estudio según la disciplina, desarrollo de habilidades y destrezas propios de determinada profesión, entre otros.

Las propuestas de acciones de capacitación, formación y actualización docente podrán ser: conferencias, cursos, talleres y seminarios entre otras actividades en modalidad escolarizada (presencial), mixta (semipresencial) o no escolarizada (virtual), cuyo propósito fundamental será desarrollar y/o fortalecer las competencias generales y específicas de la práctica y el perfil docente declarado en el Modelo Educativo UAS 2022, y en los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Todas las acciones de capacitación, formación y actualización docente serán gratuitas para los docentes y gestores escolares y, honoríficas para sus facilitadores, por lo que no se pagarán sueldos, salarios u honorarios por ellas, ni podrán considerarse parte de la carga o extra carga académica-laboral del personal docente, administrativo o de confianza de la Universidad, sin embargo, por cada acción impartida o recibida se extenderá la respectiva constancia o reconocimiento oficial según corresponda, con valor en puntos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente o Administrativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Las propuestas serán recibidas a través de los formularios en línea conforme a lo establecido en la presente convocatoria, concluyendo el **15 de noviembre de 2024**:

Formularios

- **Unidades Académicas y Organizacionales** https://bit.ly/piefad_a_unidades
- **Docentes** https://bit.ly/piefad_b_docentes

Todas las propuestas serán revisadas por las instancias correspondientes conforme a lo establecido en la presente convocatoria y las políticas institucionales, notificándose entre el 16 y 20 de diciembre de 2024 su resultado (aceptada o no aceptada) y en su caso, las indicaciones para su implementación, evaluación y reporte de resultados.

¡Únete a la Red de Colaboradores del PIEFAD y forma parte del cambio positivo en la educación universitaria! Tu participación es fundamental para el crecimiento y la excelencia académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Para más información:

Dra. Weendy Noemi Rivera Castillo
Responsable del Programa Institucional de Evaluación,
Formación y Actualización Docente (PIEFAD)
Correo electrónico: piefad@uas.edu.mx
Página Web: <https://sau.uas.edu.mx/piefad>



Atentamente
"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 12 de agosto de 2024

DR. JORGE MILÁN CARRILLO
SECRETARIO ACADÉMICO UNIVERSITARIO